

Comunicado 96

Gobernación de Bolívar anunció la creación del Consejo de Turismo Departamental

Este Consejo estará presidido por el Gobernador de Bolívar Vicente Blel Scaff.

Entre las principales funciones de este Consejo está la concepción, definición y formulación de políticas, programas y proyectos de Desarrollo y Competitividad del Turismo

Martes 6 de julio 2021. el Gobernador de Bolívar Vicente Blel Scaff anunció la creación del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar, uno de los mas importantes logros que da cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental 'Bolívar Primero' en su programa Bolívar Primero en Turismo Destinos Mágicos.

Este decreto indica que se crea el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar como órgano consultivo y asesor del Gobierno Departamental en materia de turismo. Hay que destacar que Bolívar cuenta con 10 municipios con una alta vocación turística como lo son: Mompox, San Jacinto, Santa Catalina, Magangué, Turbaco, Arjona, San Basilio de Palenque en Mahates, María la Baja, San Juan Nepomuceno y el Carmen.

"Es una gran noticia para el desarrollo del turismo en el departamento de Bolívar, una excelente oportunidad para consolidar nuestros destinos Mágicos y de esta manera llevar a cabo todas las políticas, proyectos y programas que le apuesten a la competitividad del turismo en nuestro territorio" afirmó el Gobernador de Bolívar, Vicente Blel Scaff.

Integrantes

El Consejo Departamental de Turismo estará integrado por el Gobernador de Bolívar, quien será su presidente, Secretario de Planeación, Director General



del Instituto de Cultura y Turismo ICULTUR, presidentes de los gremios del sector turístico del Departamento de Bolívar, un representante de las facultades de Administración Turística o similares de las Instituciones de Educación Superior con sede en el territorio, un representante de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Cartagena y Bolívar, el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cartagena, el presidente ejecutivo de la Corporación de Turismo de Cartagena y el representante legal del Museo Histórico de Cartagena MUHCA.

Funciones

Las principales funciones del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar son:

- Asesorar al Gobierno Departamental en la concepción, definición, y formulación de las políticas, programas y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo.
- Promover acuerdos de Cooperación Económica o Técnica en favor del turismo y recomendar las gestiones pertinentes a su obtención.
- Recomendar mecanismos que procuren en efectiva y permanente coordinación entre el sector público y el sector privado a favor del desarrollo y proyección del sector.
- Propiciar el establecimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de gestión relativos a las políticas, programas y proyectos del Gobierno respecto del turismo.
- Recomendar estrategias de seguridad turística.